

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BONNARD S. A. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil catorce, en la oficina de la compañía ubicada en la calle Vélez 220 y Chile Edificio Finansa Piso 7, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **BONNARD S. A.:**

BONNARD POLIT CLARE STEFANIA, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una;

BONNARD POLIT ISRAEL, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una;

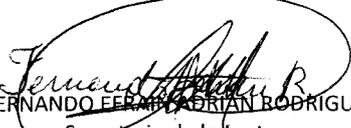
Los accionistas concurrentes quienes presentan la totalidad del capital de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagado en su totalidad; resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por tratarse de una Junta General Universal con el fin de tratar y resolver sobre el siguiente del orden del día:

1. Aprobación del informe financiero periodo 2013.

Actúa como Director Ad-Hoc. El señor BONNARD POLIT ISRAEL, y como Secretario el señor FERNANDO EFRAIN ADRIAN RODRIGUEZ, previa las instalaciones de la Junta, el director Ad-Hoc de la Junta interrogo a los asistentes, si están de acuerdo en celebrar esta Junta y conforme a los punto a tratarse, recibiendo como respuesta la aceptación de los Accionistas concurrentes por lo que la declaro válidamente constituida en consideración en lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, toma la palabra BONNARD POLIT CLARE STEFANIA; poniendo en consideración los puntos del orden del día, quien manifiesta que debido a las actividades que desempeña la compañía se hace necesario, autorizar la presentación de balances a la Superintendencia de compañías bajo las Normas NIIF, sometido a votación y recogida la misma, la Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

Autorizar la presentación de balances en la Superintendencia de Compañías bajo las NORMAS NIIF.

Por agotado el orden del día y no haber otro asunto que tratar, el Director Ad-Hoc de la Junta concedió un tiempo prudencial del receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con las mismas personas que la integraron, se procedió a su lectura, habiendo sido aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones a las 10H20, en que se levanta la reunión f) BONNARD POLIT CLARE STEFANIA – ACCIONISTA; f) BONNARD POLIT ISRAEL; f) FERNANDO EFRAIN ADRIAN RODRIGUEZ; Secretario de la Junta.-


FERNANDO EFRAIN ADRIAN RODRIGUEZ
Secretario de la Junta